Comisarios

y por mayordomo de propios y rentas de esta villa de una conformidad sus mds nombraron a pedro baeza llorente a el qual reelijieron en el nombramiento que tiene de los años antecedentes para que lo sea este presente año asta otro tal dia de san juan de junio que viene de setenta y seis el qual estando presente lo acepto y juro de lo haçer como es obligado y asi quedo elejido

fiel del peso de la seda

y por fiel del peso de la seda de la mesma conformidad se reelijio a pedro mancarera llorente que lo a sido los años antecedentes a el qual se les notifique lo acepte y jure

y por jurados se nombro a francisco ros y juan de paco tarancon vecinos de esta villa y se les notifique lo acepten y juren

y por veedores de paños por el dho año se nombro a jusepe garcia y juan perez martinez vecino de esta villa y se les notifique lo acepten y juren

y por alcalde merino para el dho año se reelijio a juan de quenca cavallero vecino de esta villa a el qual se le notifique lo acepte y jure

y en la forma referida se acavo la dha eleçion y mandaron que los nombrados acepten los dhos sus oficios y juren y se mandaron llamar a este ayuntamiento para que se les de la posesion de los oficios para que an sido elejidos y en este estado estando como esta presente su md del dho don Alonso carreño quiros a quien a tocado la suerte de alcalde ordinario por el estado noble, y el dho gonzalo adan que